2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 21 de julio de 2006 (BOJA núm. 147, de 1 de agosto de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- P.D. (Orden de 31.5.94), el Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.697.414.
Primer apellido: Gavira.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Enrique.
C.P.T.: Cód. 1728310.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 3 de julio de 2006 (BOJA núm. 140, de 21 de julio de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- P.D. (Orden 31.5.1994), El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.861.410.
Primer apellido: Teja.
Segundo apellido: Delgado.
Nombre: María del Pilar Rosario.
C.P.T.: Cód. 100010.
Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar de Gestión-Secretario/a.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete de Analisis y Relaciones Institucionales.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 29 de junio de 2006 (BOJA núm. 133, de 12 de julio), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

DNI: 28.877.165-K.
Primer apellido: Recio.
Segundo apellido: Gallardo.
Nombre: Manuel.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador.
Código: 9603810.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro Directivo: Secretaría General para el Deporte.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO II

DNI: 27.302.039-G.
Primer apellido: Alonso.
Segundo apellido: Pinillos.
Nombre: Eva M.ª
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación e Inspección Deportiva.
Código: 2757710.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Secretaría General para el Deporte.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO III

DNI: 74.187.114-L.
Primer apellido: Roca.
Segundo apellido: Hernández.
Nombre: Jesús.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Programas y Actividades Deportivas.
Código: 1469010.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro Directivo: Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO IV

DNI: 28.709.101-H.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: García-Otero.
Nombre: Macarena Julia.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaría CACI.
Código: 9795910.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro Directivo: Dirección General de Comercio.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO V

DNI: 44.955.916-R.
Primer apellido: Rosendo.
Segundo apellido: Ponce.
Nombre: Eva María.
Puesto de trabajo adjudicado: Jefe Of. Comité Andaluz Disciplina Deportiva.
Código: 9792710.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro Directivo: Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.